

Tribunal Electoral Departamental  
PANDO

Cobija, 25 de marzo de 2021  
**TED-PDO- RPCD N° 601/2021**

Señor(a):  
Lorena Dayana Olarte Acosta  
C.I. 12596297  
Presente. –

**Ref.: PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - ESN N° 601/2021**

De mi consideración:

Con las facultades otorgadas de acuerdo a Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales aprobado por la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 417/2021 de 29 de diciembre de 2020 en su artículo 13, inciso c).

En mi calidad de Responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), y en atención a la recomendación establecida en el Acta de Apertura y Evaluación con el código de proceso de contratación OEP/TEDP/GLE/TEC/EAPDRyM N° 006/2021, **ADJUDICO** al proceso de contratación de: **"NOTARIOS ELECTORALES ÁREA RURAL ASIENTOS ELECTORALES FLORIDA (CHIVE), LA CRUZ LUZ DE AMÉRICA, SAN ANTONIO (CHIVE). CASTAÑERA CAMPOANA, SANTA LUCIA Y KARAMANU KM 35."** siendo adjudicado como **Notario Electoral Área Rural del Municipio de Bella Flor – Asiento Karamanu Km 35 – Recinto Electoral U.E Karamanu Km 35;** con un pago total de Bs. 2.604,00 son (Dos Mil Seiscientos Cuatro 00/100 Bolivianos). Así mismo comunico que la adjudicación está de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y propuesta presentada.

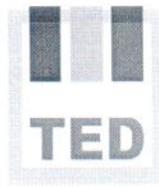
En consecuencia, para la formalización de la contratación, deberá firmar una **Orden de Servicio** con la Autoridad Competente del Tribunal Electoral Departamental de Pando, por lo que agradeceré remitir a través de nota, **en el plazo máximo de un día hábil**, la siguiente documentación:

1. Certificación de no tener Militancia Política, emitido por el Tribunal Electoral Departamental de Pando.
2. Certificación de estar inscrito en el Padrón Biométrico, emitido por el SERECI.
3. Formulario A-1 (Declaración Jurada Notarios).
4. Fotocopia de Cedula de Identidad (vigente).
5. Registro beneficiario SIGEP (con cuenta habilitada en el banco unión estado ACTIVA).

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL PLAZO ESTIPULADO, LA PRESENTE NOTIFICACIÓN QUEDARÁ SIN EFECTO.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.

  
Mgr. Mileidy Romero Rodríguez  
RPCD  
Tribunal Electoral Dptal. Pando



Tribunal Electoral Departamental  
PANDO

Cobija, 25 de marzo de 2021  
**TED-PDO- RPCD N° 602/2021**

Señor(a):  
Francisco Miguel de Oliveira  
C.I. 1764028  
Presente. –

**Ref.: PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - ESN N° 602/2021**

De mi consideración:

Con las facultades otorgadas de acuerdo a Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales aprobado por la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 417/2021 de 29 de diciembre de 2020 en su artículo 13, inciso c).

En mi calidad de Responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), y en atención a la recomendación establecida en el Acta de Apertura y Evaluación con el código de proceso de contratación OEP/TEDP/GLE/TEC/EAPDRyM N° 006/2021, **ADJUDICO** al proceso de contratación de: **"NOTARIOS ELECTORALES ÁREA RURAL ASIENTOS ELECTORALES FLORIDA (CHIVE), LA CRUZ LUZ DE AMÉRICA, SAN ANTONIO (CHIVE). CASTAÑERA CAMPOANA, SANTA LUCIA Y KARAMANU KM 35."** siendo adjudicado como **Notario Electoral Área Rural del Municipio de Bella Flor – Asiento Santa Lucía – Recinto Electoral U.E Hugo Antequera;** con un pago total de Bs. 2.604,00 son (Dos Mil Seiscientos Cuatro 00/100 Bolivianos). Así mismo comunico que la adjudicación está de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y propuesta presentada.

En consecuencia, para la formalización de la contratación, deberá firmar una **Orden de Servicio** con la Autoridad Competente del Tribunal Electoral Departamental de Pando, por lo que agradeceré remitir a través de nota, **en el plazo máximo de un día hábil**, la siguiente documentación:

1. Certificación de no tener Militancia Política, emitido por el Tribunal Electoral Departamental de Pando.
2. Certificación de estar inscrito en el Padrón Biométrico, emitido por el SERECI.
3. Formulario A-1 (Declaración Jurada Notarios).
4. Fotocopia de Cedula de Identidad (vigente).
5. Registro beneficiario SIGEP (con cuenta habilitada en el banco unión estado ACTIVA).

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL PLAZO ESTIPULADO, LA PRESENTE NOTIFICACIÓN QUEDARÁ SIN EFECTO.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.

  
Mgr. Milady Romero Rodríguez  
RPCD  
Tribunal Electoral Dptal. Pando



Tribunal Electoral Departamental  
PANDO

Cobija, 25 de marzo de 2021  
**TED-PDO- RPCD N° 603/2021**

Señor(a):  
Ariel Mollinedo Condori  
C.I. 8013719  
Presente. –

**Ref.: PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - ESN N° 603/2021**

De mi consideración:

Con las facultades otorgadas de acuerdo a Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales aprobado por la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 417/2021 de 29 de diciembre de 2020 en su artículo 13, inciso c).

En mi calidad de Responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), y en atención a la recomendación establecida en el Acta de Apertura y Evaluación con el código de proceso de contratación OEP/TEDP/GLE/TEC/EAPDRyM N° 006/2021, **ADJUDICO** al proceso de contratación de: **"NOTARIOS ELECTORALES ÁREA RURAL ASIENTOS ELECTORALES FLORIDA (CHIVE), LA CRUZ LUZ DE AMÉRICA, SAN ANTONIO (CHIVE). CASTAÑERA CAMPOANA, SANTA LUCIA Y KARAMANU KM 35."** siendo adjudicado como **Notario Electoral Área Rural del Municipio de Bella Flor – Asiento Castañera Campoana – Recinto Electoral U.E 24 de septiembre;** con un pago total de Bs. 2.604,00 son (Dos Mil Seiscientos Cuatro 00/100 Bolivianos). Así mismo comunico que la adjudicación está de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y propuesta presentada.

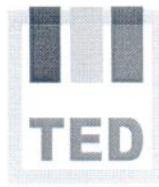
En consecuencia, para la formalización de la contratación, deberá firmar una **Orden de Servicio** con la Autoridad Competente del Tribunal Electoral Departamental de Pando, por lo que agradeceré remitir a través de nota, **en el plazo máximo de un día hábil**, la siguiente documentación:

1. Certificación de no tener Militancia Política, emitido por el Tribunal Electoral Departamental de Pando.
2. Certificación de estar inscrito en el Padrón Biométrico, emitido por el SERECI.
3. Formulario A-1 (Declaración Jurada Notarios).
4. Fotocopia de Cedula de Identidad (vigente).
5. Registro beneficiario SIGEP (con cuenta habilitada en el banco unión estado ACTIVA).

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL PLAZO ESTIPULADO, LA PRESENTE NOTIFICACIÓN QUEDARÁ SIN EFECTO.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.

  
Mgr. Mileydy Romero Rodriguez  
RPCD  
Tribunal Electoral Dptal. Pando



Tribunal Electoral Departamental  
PANDO

Cobija, 25 de marzo de 2021  
**TED-PDO- RPCD N° 604/2021**

Señor(a):  
German Gongora Soliz  
C.I. 1761993  
Presente. –

**Ref.: PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - ESN N° 604/2021**

De mi consideración:

Con las facultades otorgadas de acuerdo a Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales aprobado por la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 417/2021 de 29 de diciembre de 2020 en su artículo 13, inciso c).

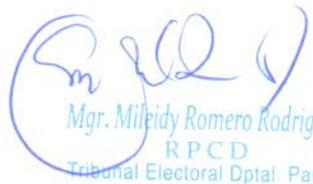
En mi calidad de Responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), y en atención a la recomendación establecida en el Acta de Apertura y Evaluación con el código de proceso de contratación OEP/TEDP/GLE/TEC/EAPDRyM N° 006/2021, **ADJUDICO** al proceso de contratación de: **"NOTARIOS ELECTORALES ÁREA RURAL ASIENTOS ELECTORALES FLORIDA (CHIVE), LA CRUZ LUZ DE AMÉRICA, SAN ANTONIO (CHIVE). CASTAÑERA CAMPOANA, SANTA LUCIA Y KARAMANU KM 35."** siendo adjudicado como **Notario Electoral Área Rural del Municipio Filadelfia – Asiento Florida (Chive) – Recinto Electoral U.E Florida;** con un pago total de Bs. 2.604,00 son (Dos Mil Seiscientos Cuatro 00/100 Bolivianos). Así mismo comunico que la adjudicación está de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y propuesta presentada.

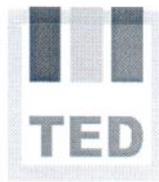
En consecuencia, para la formalización de la contratación, deberá firmar una **Orden de Servicio** con la Autoridad Competente del Tribunal Electoral Departamental de Pando, por lo que agradeceré remitir a través de nota, **en el plazo máximo de un día hábil**, la siguiente documentación:

1. Certificación de no tener Militancia Política, emitido por el Tribunal Electoral Departamental de Pando.
2. Certificación de estar inscrito en el Padrón Biométrico, emitido por el SERECI.
3. Formulario A-1 (Declaración Jurada Notarios).
4. Fotocopia de Cedula de Identidad (vigente).
5. Registro beneficiario SIGEP (con cuenta habilitada en el banco unión estado ACTIVA).

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL PLAZO ESTIPULADO, LA PRESENTE NOTIFICACIÓN QUEDARÁ SIN EFECTO.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.

  
Mgr. Mileidy Romero Rodriguez  
RPCD  
Tribunal Electoral Dptal. Pando



Tribunal Electoral Departamental  
PANDO

Cobija, 25 de marzo de 2021  
**TED-PDO- RPCD N° 605/2021**

Señor(a):  
Juanita Malale Mazarro  
C.I. 5601739  
Presente. –

**Ref.: PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - ESN N° 605/2021**

De mi consideración:

Con las facultades otorgadas de acuerdo a Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales aprobado por la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 417/2021 de 29 de diciembre de 2020 en su artículo 13, inciso c).

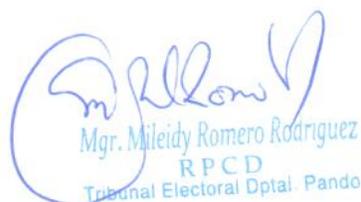
En mi calidad de Responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), y en atención a la recomendación establecida en el Acta de Apertura y Evaluación con el código de proceso de contratación OEP/TEDP/GLE/TEC/EAPDRyM N° 006/2021, **ADJUDICO** al proceso de contratación de: **"NOTARIOS ELECTORALES ÁREA RURAL ASIENTOS ELECTORALES FLORIDA (CHIVE), LA CRUZ LUZ DE AMÉRICA, SAN ANTONIO (CHIVE). CASTAÑERA CAMPOANA, SANTA LUCIA Y KARAMANU KM 35."** siendo adjudicado como **Notario Electoral Área Rural del Municipio Filadelfia – Asiento San Antonio (Chive) – Recinto Electoral U.E San Antonio;** con un pago total de Bs. 2.604,00 son (Dos Mil Seiscientos Cuatro 00/100 Bolivianos). Así mismo comunico que la adjudicación está de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y propuesta presentada.

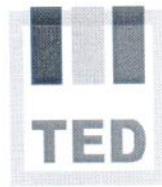
En consecuencia, para la formalización de la contratación, deberá firmar una **Orden de Servicio** con la Autoridad Competente del Tribunal Electoral Departamental de Pando, por lo que agradeceré remitir a través de nota, **en el plazo máximo de un día hábil**, la siguiente documentación:

1. Certificación de no tener Militancia Política, emitido por el Tribunal Electoral Departamental de Pando.
2. Certificación de estar inscrito en el Padrón Biométrico, emitido por el SERECI.
3. Formulario A-1 (Declaración Jurada Notarios).
4. Fotocopia de Cedula de Identidad (vigente).
5. Registro beneficiario SIGEP (con cuenta habilitada en el banco unión estado ACTIVA).

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL PLAZO ESTIPULADO, LA PRESENTE NOTIFICACIÓN QUEDARÁ SIN EFECTO.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.

  
Mgr. Mileidy Romero Rodríguez  
RPCD  
Tribunal Electoral Dptal. Pando



Tribunal Electoral Departamental  
PANDO

Cobija, 25 de marzo de 2021  
**TED-PDO- RPCD N° 606/2021**

Señor(a):  
Tetela Chao Telleria  
C.I. 4205050  
Presente. –

**Ref.: PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - ESN N° 606/2021**

De mi consideración:

Con las facultades otorgadas de acuerdo a Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales aprobado por la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 417/2021 de 29 de diciembre de 2020 en su artículo 13, inciso c).

En mi calidad de Responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), y en atención a la recomendación establecida en el Acta de Apertura y Evaluación con el código de proceso de contratación OEP/TEDP/GLE/TEC/EAPDRyM N° 006/2021, **ADJUDICO** al proceso de contratación de: **"NOTARIOS ELECTORALES ÁREA RURAL ASIENTOS ELECTORALES FLORIDA (CHIVE), LA CRUZ LUZ DE AMÉRICA, SAN ANTONIO (CHIVE). CASTAÑERA CAMPOANA, SANTA LUCIA Y KARAMANU KM 35."** siendo adjudicado como **Notario Electoral Área Rural del Municipio Filadelfia – Asiento Luz de America – Recinto Electoral U.E Luz de America**; con un pago total de Bs. 2.604,00 son (Dos Mil Seiscientos Cuatro 00/100 Bolivianos). Así mismo comunico que la adjudicación está de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y propuesta presentada.

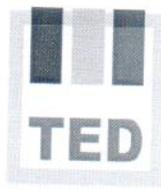
En consecuencia, para la formalización de la contratación, deberá firmar una **Orden de Servicio** con la Autoridad Competente del Tribunal Electoral Departamental de Pando, por lo que agradeceré remitir a través de nota, **en el plazo máximo de un día hábil**, la siguiente documentación:

1. Certificación de no tener Militancia Política, emitido por el Tribunal Electoral Departamental de Pando.
2. Certificación de estar inscrito en el Padrón Biométrico, emitido por el SERECI.
3. Formulario A-1 (Declaración Jurada Notarios).
4. Fotocopia de Cedula de Identidad (vigente).
5. Registro beneficiario SIGEP (con cuenta habilitada en el banco unión estado ACTIVA).

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL PLAZO ESTIPULADO, LA PRESENTE NOTIFICACIÓN QUEDARÁ SIN EFECTO.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.

  
Mgr. Mileydy Romero Rodriguez  
RPCD  
Tribunal Electoral Deptal Pando



Tribunal Electoral Departamental  
PANDO

Cobija, 25 de marzo de 2021  
**TED-PDO- RPCD N° 607/2021**

Señor(a):  
Niove Justiniano Suarez  
C.I. 7627857  
Presente. –

**Ref.: PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - ESN N° 607/2021**

De mi consideración:

Con las facultades otorgadas de acuerdo a Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales aprobado por la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 417/2021 de 29 de diciembre de 2020 en su artículo 13, inciso c).

En mi calidad de Responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), y en atención a la recomendación establecida en el Acta de Apertura y Evaluación con el código de proceso de contratación OEP/TEDP/GLE/TEC/EAPDRyM N° 006/2021, **ADJUDICO** al proceso de contratación de: **"NOTARIOS ELECTORALES ÁREA RURAL ASIENTOS ELECTORALES FLORIDA (CHIVE), LA CRUZ LUZ DE AMÉRICA, SAN ANTONIO (CHIVE). CASTAÑERA CAMPOANA, SANTA LUCIA Y KARAMANU KM 35."** siendo adjudicado como **Notario Electoral Área Rural del Municipio Filadelfia – Asiento La Cruz – Recinto Electoral U.E La Cruz**; con un pago total de Bs. 2.604,00 son (Dos Mil Seiscientos Cuatro 00/100 Bolivianos). Así mismo comunico que la adjudicación está de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y propuesta presentada.

En consecuencia, para la formalización de la contratación, deberá firmar una **Orden de Servicio** con la Autoridad Competente del Tribunal Electoral Departamental de Pando, por lo que agradeceré remitir a través de nota, **en el plazo máximo de un día hábil**, la siguiente documentación:

1. Certificación de no tener Militancia Política, emitido por el Tribunal Electoral Departamental de Pando.
2. Certificación de estar inscrito en el Padrón Biométrico, emitido por el SERECI.
3. Formulario A-1 (Declaración Jurada Notarios).
4. Fotocopia de Cedula de Identidad (vigente).
5. Registro beneficiario SIGEP (con cuenta habilitada en el banco unión estado ACTIVA).

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL PLAZO ESTIPULADO, LA PRESENTE NOTIFICACIÓN QUEDARÁ SIN EFECTO.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.

  
Mgr. Mileidy Romero Rodriguez  
RPCD  
Tribunal Electoral Dptal. Pando